UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 20-12
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 14 de agosto de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR VIA EXCEPCION PARA EMISIÓN DE PROGRAMA RADIAL ESPACIO ESPECIAL DE LA MUNICIPALIDAD,*** *se estimo en el PAC la suma de guaraníes veinte y un millones seiscientos mil (Gs. 21.600.000) y se presentó la siguiente oferta:*

RADIO SAN FERNANDO FM

El monto total de la oferta es de (Gs. 19.890.000) GUARANIES DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL.

El oferente presentó todas las documentaciones requeridas en la carta de invitación, demostrando contar con la capacidad legal para presentar ofertas, cuenta con experiencia ya que ha prestado el mismo servicio a la municipalidad años anteriores cumpliendo siempre con los contratos.

Este llamado es por la modalidad de via excepción, según dictamen 17-2012 emitido por la UOC y aprobado por resolución Municipal Nº 1190/2.012.

La presente contratación comprende: la emisión de un programa radial de 30 minutos emitido de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 hs. sin servicio de locución por guaraníes un millón seiscientos cincuenta y siete mil quinientos (Gs. 1.657.500) al mes, por doce meses son guaraníes diecinueve millones ochocientos noventa mil (Gs. 19.890.000).-

Por lo tanto recomiendo adjudicar el presente llamado a Radio San Fernando 100.3 FM por (Gs. 19.890.000) GUARANIES DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL, de los cuales guaraníes nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil (Gs. 9.945.000) corresponden al año 2.012 y guaraníes nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil (Gs. 9.945.000) corresponden al año 2.013. Recomiendo además firmar un contrato por el monto adjudicado.

Ing. Com. Marizol Gallas
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista